

TENTE

NSTITUT) COLOMBIANO DE

BIENEST, R FAMILIAR - ICBF -Direcci . CLL 21 Nº 1E - 40 BARKID ' AN VICENTE DE PAUL

Ciudad:NEIVA HUILA

Departamento:HUILA Código Postal:410010078 Envio:FA122784183CO

nstituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila **Grupo Jurídico**

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: Æ5TOR -NDRES AMBITO ROJAS

Dirección VEREDA DOS AGUAS

Guidad:LA PLATA I:UILA

Departam, nto: HUILA

Código Postal:415069 Fecha Pre-Admision:

7/05/2019 17 07 25

Mrs. Transports Lic de carga 000200 del 20/05/201 Mrs. NC Res Messieris Express 00067 del 88.709/201

FOR ANDRES AMBITO ROJAS

:da Dos Aguas ata Huila

El futuro es de todos

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras Al contestar cite No.: S-2019-277466-4100

CORREO CERTIFICADO 19:13 STOR ANDRES AMBITO ROJAS No. Folios: 1

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

NESTOR ANDRES AMBITO ROJĀS

NIT/CC:

1.081.401.759

Radicado:

301 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 15/05/2019, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS, identificado con la CC/TI: No 1.081.401.759 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialment#

OLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

1CBFColombia

Revisó: Napoleon Ortiz G Elaborado: Gladys Pastrana U/ técnico cobro coactivo

www.icbf.gov.co ② ② ICBFColombia

(in the distriction of the last of the las

Dirección Regional Huila Teléfono: 8604700

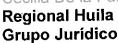
Linea gratuita nacional ICBF http:9/s82228952980





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





AUTO

"Por el cual se aprueba la liquidación de una obligación y se deja en firme"

Neiva, 15 de Mayo de 2019

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado:

NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS

Nit. / C.C:

1.081.401.759

Radicación:

301-2017

El Funcionario Ejecutor del Grupo Jurídico de la Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución No 3344 del del 9 de diciembre de 2013, proferida por la Dirección del ICBF Regional Huila, por medio del cual se nombra Funcionario Ejecutor, la ley 1066 de 2006, por medio del cual se dictan normas para la normalización de la cartera publica, el Estatuto Tributario, la Resolución No 384 del 11 de febrero de 2008, por medio de la cual se adoptó el reglamento interno de recaudo de cartera y la Resolución No 2934 del 17 de julio de 2009, por medio del cual se expide el Manual de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

DISPONE

Conforme lo establece el numeral 3º del artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, apruébese la liquidación de la obligación, realizada a NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS, identificada con C.C No. 1.081.401.759, por la suma de OCHOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$842.300) toda vez que no se formuló objeción alguna contra la misma.

BLEON ORTIZ GUTIERREZ Funcionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Revisó: Napoleón Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U - técnico cobro coactivo

www.icbf.gov.co

1CBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Calle 21 No 1 E -40 Teléfono: 8604700